

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación para la Ejecución y Operación del Componente de Sanidad, a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Delegación del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. convocan a todos los Profesionales titulados a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnicos Agropecuarios, que tenga conocimiento en medicina veterinaria y áreas afines a la Salud Animal, con experiencia demostrable de al menos 6 meses en la materia, para prestar sus servicios en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. (CEFOPP), conforme a las siguientes bases:

| NOMBRE DE LA VACANTE | PROYECTO ZOOSANITARIO | NO. DE VACANTES |
|--|---|-----------------|
| AUXILIAR DE CAMPO RASTRO (CALERA), CORRAL DE ACOPIO SUKARNE (FRESNILLO), LA BATEA-CAMPOS MENONITAS, (SOMBRETE) E INSPECCION ITINERANTE (VARIOS MUNICIPIOS) | INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL | 5 |

FUNCIONES DEL CARGO

(Atribuciones y responsabilidades)

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto de acuerdo a los formatos establecidos.
- III. Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de las acciones incluidas en los Programa de Trabajo en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA.
- IV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| REQUISITOS PARA PARTICIPAR | <p>Podrán participar todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnico Agropecuario. • Contar con Cédula Profesional. • Contar con experiencia comprobable en los últimos seis meses. • Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos. • Presentar constancias en las áreas de conocimiento. <p>No podrán participar en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> |
|----------------------------|--|

| | |
|---|---|
| | <p>Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASA a nivel nacional. |
| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Constancia de estudios. • Dos cartas de recomendación. • Carta de antecedentes no penales. |
| REGISTRO DE ASPIRANTES | <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 07 de mayo del 2018, en las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-0795, de lunes a viernes con horario de 09:00 a 16:30 horas.</p> <p>Los Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico cefopp@prodigy.net.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p> |
| EXAMEN DE CONOCIMIENTOS | <p>09 de mayo del 2018, a las 10:00 horas en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac.</p> |
| NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS | <p>Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica</p> |
| ETAPA DE ENTREVISTA | <p>La entrevista se hará el 11 de mayo del 2018, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. con domicilio ya mencionado.</p> |
| DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES) | <p>Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica.</p> |
| INICIO DE ACTIVIDADES | <p>Se indicará en la etapa de entrevista.</p> |
| SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato. | <p>\$ 6,479⁰⁰ (Seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)</p> |

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Situación zoonosológica del Estado de Zacatecas SENASICA y USDA.
- Conocimientos generales en Salud Animal.

Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, cuyo fallo será inapelable.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. y la aplicación del mismo deberá ser por el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, en el lugar definido en el proceso de selección. Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. en un lapso no mayor a dos días normales posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASA, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

| CRITERIO | VALOR (%) |
|-------------------------|------------|
| Examen Técnico | 55 |
| Formación Profesional | 10 |
| Experiencia Profesional | 15 |
| Entrevista | 20 |
| TOTAL | 100 |

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-07-95, o al correo electrónico cefopp@prodigy.net.mx

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas., 02 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE
ZACATECAS S.C.

LIC. IGNACIO MATIAS FRAYRE CANALES